



REGLAMENTO TÉCNICO Y DEPORTIVO CATEGORIA DE FOMENTO SAN DIEGO, 2026

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento rige la categoría San Diego, competencia aficionada, organizada por el Club Deportivo los Tortugas con el aval de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo a nivel de categoría de fomento (grupo C).

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN

El Club los Tortugas tiene la organización deportiva completa de las carreras que conforman el campeonato, cuyo cumplimiento reglamentario será vigilado por las autoridades de la FCAD y podrá recurrir a otras entidades para el apoyo logístico y promocional del certamen en todos sus aspectos.

El Club seguirá parámetros técnicos, de seguridad y de conducta definidos por la FCAD, sin excepciones. No obstante, pueden presentarse parámetros o normas adicionales que complementen los establecidos por la FCAD y que se entienden aprobados una vez hayan sido validados por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en el presente Reglamento General de este campeonato y como anexos en los reglamentos particulares de cada carrera.

Para la participación en esta categoría, a fin de garantizar su nivel y desarrollo, el Club se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción de cualquier participante cuando a juicio del Club el solicitante carezca de la idoneidad necesaria para participar o su vehículo no se ajuste a las reglas o al nivel competitivo de su grupo. Esta decisión es potestativa del Club y no da lugar a reclamaciones o explicaciones.

El Club los Tortugas y la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo harán cumplir todos los parámetros técnicos, de seguridad y deportivos previstos y controlados por la misma institución para esta categoría.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VEHÍCULOS SAN DIEGO?

El campeonato San Diego nace para evocar las carreras organizadas en el conocido circuito de San Diego de los años 50 por el Club Los Tortugas. Se corría por las céntricas calles de la capital de la República, en el sector de San Diego, en los alrededores de la Plaza de Toros "La Santamaría" y la Iglesia de San Diego, recorrido que se realizaba entre las calles 26 y 36, y las carreras 5ª y 13.

En la actualidad, el campeonato está orientado a recibir vehículos cuyo año modelo sea 1989 o anterior o que posean un valor histórico importante. Es deseable que mantengan su estructura física y mecánica lo menos alteradas posible. La organización y su comité directivo, se reservan el derecho de admitir vehículos que no cumplan con el año modelo determinado, siempre y cuando sus carrocerías hayan sido diseñadas dentro del periodo definido para San Diego y se conserven en un grado excepcional de originalidad. Se establece que el campeonato San Diego es una competencia de "capot abierto", es decir que en los momentos de revisión técnica todos los vehículos de la categoría deben permanecer con su capot abierto y a libre vista de los demás participantes. Los comisarios técnicos podrán efectuar verificaciones en cualquier momento durante el desarrollo del evento.

CAPÍTULO II COMPETENCIA Y CALENDARIO

Este campeonato combina dos aspectos muy importantes en una competencia deportiva de automovilismo, como son la velocidad y la regularidad, que sumarán a la puntuación final del campeonato. El campeonato San Diego estará conformado por fechas puntuables en el año, por lo



general, la misma cantidad de válidas del campeonato CNA. Cada válida estará conformada por dos mangas de velocidad y una de precisión, que sumarán los puntos asignados en el reglamento particular para obtener el ganador por válida. Durante las válidas de duración del CNA (tres horas y seis horas), **San Diego correrá una única carrera de velocidad de duración.**

COMPETENCIA

La base de la competencia en el campeonato San Diego (en las categorías A, B, C y D) se fundamenta en la clasificación de la dupla carro/piloto o carro/equipo en una de las categorías existentes, tomando como parámetro el mejor registro de tiempo registrado para la pista completa.

De acuerdo con lo anterior, los puntos por válida serán asignados al conjunto CARRO/PILOTO o CARRO/EQUIPO y se acumularán a lo largo del año para obtener el ganador del campeonato.

Se permitirá la inscripción hasta de TRES (3) pilotos por carro, constituyendo un EQUIPO; la categoría donde participa el conjunto carro/equipo será el correspondiente al mejor tiempo logrado por alguno de sus pilotos.

PRUEBA DE VELOCIDAD

Consistirá en una manga de hasta TREINTA (30) minutos donde cada vehículo puntuará según la posición alcanzada por categoría. La posición de largada se definirá de acuerdo los mejores tiempos obtenidos en la clasificación. De no poder hacerlo así, la organización definirá la grilla de partida teniendo en cuenta los puntajes acumulados en el campeonato. Cada vehículo, para poder obtener puntuación en la válida de velocidad **debe completar al menos el 80%** de las vueltas realizadas por el primero de su categoría en dicha manga. Ningún vehículo podrá detenerse en pista a menos que una falla mecánica o accidente le impida continuar el ritmo de vuelta.

PRUEBA DE PRECISIÓN

Consistirá en una manga de VEINTE (20) minutos en la cual se definirá un tiempo de vuelta para cada categoría (aplica para las categorías B, C y D), será en principio de CUATRO (4) segundos por encima del tiempo límite superior de la categoría, que se considerará como **patrón**. Ese tiempo patrón establece el ritmo de la válida de precisión, cada milésima por encima o por debajo del tiempo patrón marcará una puntuación de error. Al final el ganador de la manga será quien acumule menos puntos por categoría. Para tener derecho a la asignación de puntos, en la manga de precisión, es necesario cumplir con un mínimo del 90% del número de vueltas alcanzadas por el auto que más vueltas logró en la categoría. El cronometraje deberá tener especial cuidado en garantizar que se califican el mismo número de vueltas para todos los participantes de cada categoría; **para el año 2026 se calificarán las DIEZ (10) mejores vueltas logradas durante la válida de precisión.**

Como norma general la prueba de precisión se realizará antes de los actos protocolarios del día.

Notas:

- Si llegase a ocurrir algún imprevisto (por ej: bandera amarilla, cambio en el tiempo de la manga, etc.), la autoridad de carrera determinará las vueltas efectivas a calificar en cada categoría.
- Si el vehículo hace alguna parada en los pits, el tiempo de vuelta sigue contabilizándose normalmente.
- Ningún vehículo podrá detenerse en pista a menos que tenga una falla mecánica o un accidente. Deberá encender luces de parqueo.
- Se permite el acompañamiento por parte de copiloto en la prueba de precisión utilizando la indumentaria de seguridad exigida a los pilotos.



FECHAS PROPUESTAS PARA EL CAMPEONATO

MES	DIA	EVENTO
MARZO	14	1. RETO VALIENTES CNA, SAN DIEGO, AUTOS DE CALLE
MAYO	9	2. LAS 4 RÁPIDAS CNA, SAN DIEGO Y AUTOS DE CALLE
JULIO	11	3. LAS 3 HORAS DE BOGOTÁ CNA, SAN DIEGO, AUTOS DE CALLE
OCTUBRE	24	5. LA DOBLE 100 CNA SAN DIEGO Y AUTOS DE CALLE
DICIEMBRE	4 Y 5	6 HORAS CNA, SAN DIEGO Y AUTOS DE CALLE

Tenemos pendiente la fecha número 5 que se programará en el mes de Septiembre.

- La categoría Regularidad PLUS no tendrá participación en las SEIS HORAS, por consiguiente, el campeonato para esta categoría será de CINCO (5) válidas.
- Las categorías de Competencia tendrán participación en las SEIS HORAS, por consiguiente, el campeonato para esta categoría será de SEIS (6) válidas, con una única carrera de velocidad.

CAPÍTULO III CATEGORÍAS Y NORMAS TÉCNICAS GENERALES QUE APLICAN

La organización clasifica a los automóviles participantes en categorías de competencia y Regularidad PLUS.

CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

Las categorías de competencia se nombran con las letras A, B, C y D; y se definen con las bandas de tiempo.

CATEGORIAS 2026			
CATEGORÍA	Tiempo inferior	Tiempo superior	Tiempo Ideal (Precisión)
A	N.A.	1:24.999	N/A
B	1:25.000	1:28.999	1:32.999
C	1:29.000	1:32.999	1:36.999
D	1:33.000	1:40.000	1:44.000

ASCENSO DE CATEGORÍA

Para que se configure un ascenso de categoría el vehículo debe estar inicialmente clasificado en alguna de las categorías de competencia, A, B, C o D; la cual se determinó de acuerdo con el tiempo obtenido en fase de clasificación en una fecha anterior o en la misma fecha.

El ascenso de categoría se dará cuando suceda alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando durante la CLASIFICACIÓN del día se gire (en UNA vuelta o más) por debajo del tiempo mínimo de la categoría en la cual se encuentra clasificado; en este caso, el vehículo



queda automáticamente en la categoría siguiente, teniendo que competir ese mismo día de acuerdo con su nueva clasificación.

- Cuando durante la CARRERA del día se gire (en UNA vuelta o más) por debajo del tiempo mínimo de la categoría en la cual se encuentra clasificado; en este caso, el vehículo obtendrá

el puntaje de acuerdo con su categoría inicial y quedará clasificado en la categoría nueva para la siguiente carrera.

CATEGORÍA REGULARIDAD PLUS

Categoría en la cual podrán participar todos los vehículos que cumplan con las características de San Diego, pero que no cumplan con los tiempos de las categorías de velocidad o que no quieran participar en las válidas de velocidad. Girarán en una manga de regularidad, en la cual se autoriza el acompañamiento de copiloto cumpliendo todas las normas de seguridad exigida. Cada participante definirá su tiempo guía antes de la competencia y deberá registrarlo oficialmente con la organización para su control.

Los posibles tiempos para la categoría son:

REGULARIDAD PLUS			
CATEGORÍA	T1	T2	T3
RP	1:40,000	1:50,000	2:00,000

El costo de las inscripciones será el 50% del costo de la inscripción ordinaria.

Únicamente en esta categoría, la organización podrá admitir la participación de vehículos cuyo año modelo sea 1995 o anterior.

NORMAS TÉCNICAS GENERALES

-Vehículo:

El vehículo participante **EN LAS CATEGORÍAS DE COMPETENCIA** debe cumplir con una antigüedad equivalente a un año modelo 1989 o anterior o que posean un valor histórico importante. El comité técnico de la FCAD tendrá potestad de excepcionar un vehículo una vez sea presentado para su análisis.

Para la categoría de REGULARIDAD PLUS se aceptarán vehículos del año 1995 o anterior.

-Motor:

Se permitirán cambios de motorización que cumplan con una antigüedad equivalente a un año modelo 1999 o anterior y sean de la misma marca del vehículo. Se podrán hacer desarrollos sobre esa misma plataforma.

No se permitirán motores con turbos o supercargadores, a menos que el vehículo en su configuración de fábrica vinieran con turbo o supercargador.

Además de cumplir lo anterior, las modificaciones realizadas a los vehículos deberán ser reportadas en la inscripción particular que se realiza para cada carrera, para poder ser verificadas en la revisión técnica; de no cumplir esta obligación, el vehículo podrá ser sancionado.

El comité técnico de la FCAD tendrá potestad de excepcionar un vehículo una vez sea presentado para su análisis.

-Rines:



No se permiten rines de lata estampados.

-Llantas:

La elección de llantas será libre para los participantes; permitiendo el uso de hasta semi-slicks (no se permite el uso de llantas slicks). La marca y dimensiones de las llantas serán de elección libre. Esta

determinación podrá ser revisada por la organización teniendo en cuenta la posibilidad de convenios comerciales, del organizador con una llantera.

-Suspensión:

La suspensión será de libre desarrollo.

-Aligeramiento:

Se permite reemplazar la tapa del capot y el baúl con piezas aligeradas conservando la originalidad del vehículo.

NO SE PERMITE el reemplazo de las puertas del vehículo por piezas aligeradas o en materiales diferentes al original.

Se permite el retiro de elementos internos del vehículo como sillas traseras o de copiloto, consola, tapetes, alfombra.

Se permite el retiro de los bumpers, siempre y cuando no afecten de manera significativa la imagen del vehículo.

En términos generales, se permite el aligeramiento de los vehículos, siempre y cuando no se comprometa la fortaleza estructural de la cabina del vehículo.

El comité técnico de la FCAD tendrá potestad de excepcionar un vehículo una vez sea presentado para su análisis.

-Parrilla y Emblemas:

El vehículo debe tener los correspondientes de su marca para ser identificable.

- Parabrisas:

Todos deben ser laminados. No se permiten polarizados, los demás vidrios se juzgarán bajo criterio de la comisión técnica.

- Faros delanteros: Todos los vehículos de San Diego deben tener al menos una luz en funcionamiento para la eventualidad que el programa sobrepase las 18 horas (6 pm) o que las condiciones de visibilidad lo requieran.

-Faros traseros: no se permiten tintados, deben ser originales y claramente visibles. No se permiten luces intermitentes en la luz de freno o en la luz de lluvia.

-Bómpers: No se permiten perforaciones en los bómpers o faldones.

-Combustible: Libre, se recomienda utilizar los dispensadores del Autódromo.

EXCLUSIONES

No se permiten los vehículos que por su grado de modificación puedan tomar parte en un campeonato Federado (carros de carreras preparados para CNA, Autos de calle o TC) o cuyas modificaciones se encuentren por encima de las prestaciones promedio de los carros participantes en



Club Los Tortugas

el campeonato. Esta calificación es potestativa de la Organización sin lugar a reclamaciones. Un vehículo devuelto por esta condición tiene derecho al reintegro del valor de la inscripción.

Es potestad de la organización excepcionar la participación de vehículos que hayan sido parte de la historia del automovilismo en Colombia.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Todos los participantes deben llenar una hoja de inscripción donde detallen las modificaciones de sus vehículos y debe ir firmada, se entiende por firmada y aceptada, el envío del formulario designado para tal fin.

Previo a la competencia se informa a los participantes cuáles son los vehículos que conforman cada una de las categorías.

Cualquier vehículo que se presente a la grilla de partida en una condición distinta a la que se presentó en la revisión técnica será inmediatamente retirado de la competencia. Ante una duda sobre la homologación del vehículo el participante deberá proveer los documentos que acrediten las características originales del vehículo. Se comparará únicamente con la ficha técnica del fabricante de ser necesario.

Habrà en la reunión de pilotos una explicación detallada de la normatividad de pista y del juzgamiento del comportamiento de los pilotos en la misma.

REVISIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo en el sitio, lugar y dentro del horario establecido que la organización anuncie en el reglamento particular de cada carrera. Se debe presentar el automóvil en perfecto estado de limpieza, funcionamiento de todas sus partes eléctricas, cinturón de seguridad y silla, al igual que los elementos mecánicos.

Para todos los requerimientos técnicos y de competencia el piloto debe estar con su vehículo.

CAPÍTULO IV CLASIFICACIONES, GRILLAS Y PUNTUACIÓN

CRONOMETRAJE

Cada auto deberá estar dotado de un transmisor suministrado y homologado por Autódromos S.A. y la F.C.A.D. Para tal efecto este transmisor se deberá colocar en un sitio específico del auto, ubicado en la parte delantera externa, según especificaciones de la Comisión Técnica de la F.C.A.D.

Cualquier daño que se presente en el transmisor suministrado por Autódromos S.A. y/o la Organización bien sea por un accidente, manipulación o mal uso de este debe ser asumido económicamente por el piloto del vehículo inscrito al cual le fue asignado el dispositivo.

CLASIFICACIONES

Las carreras tendrán al menos una sesión clasificatoria para formar la grilla de salida que se ordenará por tiempos generales de todos los autos sin importar su categoría, en orden ascendente de cronometraje. El vehículo que, por cualquier circunstancia, no cumpla con la clasificación será ubicado al final de la grilla.

En un caso de fuerza mayor o que por alguna circunstancia no se puedan efectuar las clasificaciones, la primera opción es formarlos por orden de campeonato o bien por el resultado de la serie anterior si la hubo. Si no hay clasificaciones, para la primera carrera la organización del Club y la dirección de carrera sortearán o definirán las posiciones en cada categoría y a su vez estas se ubicarán en orden ascendente en la parrilla de acuerdo con el performance y cilindrada declarados. Esta decisión no es apelable.



NOTA: En la sesión de clasificación saldrán a la pista **únicamente** los participantes de las categorías A, B, C y D. No se permitirá el ingreso de vehículos participantes de Regularidad PLUS.

TIEMPO PORCENTUAL DE CLASIFICACIÓN

El Colegio de Comisarios, podrá autorizar, a su juicio y discrecionalmente, la salida de algún vehículo que no haya logrado clasificar o que sus tiempos de clasificación no cumplan con los mínimos requeridos, siempre y cuando existan condiciones de seguridad y de todas maneras corre bajo observación. Lo anterior será por solicitud del Club organizador.

SALIDA

En las carreras de velocidad la salida detenida. Si un vehículo no está colocado en su lugar en la grilla cuando esta se cierra, debe tomar la salida desde los Pits así:

La salida de los pits sólo se abrirá para estos autos cuando todos los vehículos hayan pasado por la salida de pits, de acuerdo con el criterio del director de carrera. Los autos retrasados en esta condición deben ser formados en una fila a la salida de los pits, en una zona que no impida el uso de la zona de servicio por parte de algún competidor que lo requiera.

En las carreras de Precisión se organizará una pre-grilla en el corredor de pits, respetando el orden de clasificación y las categorías, es decir, que si un vehículo no presenta tiempos de clasificación será ubicado en la pre-grilla al final de su categoría.

La salida se realizará desde los pits y los tiempos iniciarán a cronometrarse una vez se cruce por la línea de Meta. Este tipo de salida aplica también para las carreras de regularidad PLUS.

EXCLUSIONES

La dirección de carrera podrá ordenar el ingreso a la zona de Pits a cualquier vehículo cuya baja velocidad, manejo o condición mecánica sean peligrosas para la continuidad del evento. Su regreso a la pista será condicionado a las mejoras o reparaciones mecánicas, cambio de piloto u otra razón que considere válida para la seguridad de la competencia. Es una decisión inapelable y que no da lugar a explicaciones.

Está permitido el uso de las luces de paso para avisar a un competidor la proximidad para un adelantamiento cuando hay una evidente diferencia de velocidad o de categorías. Se recomienda un uso racional y ocasional para las reales situaciones de adelantamiento cuando el piloto precedente no lo haya advertido o para notificar la cercanía entre los carros cuando estén en el punto ciego de los espejos.

CONDICIONES PARA CLASIFICAR COMO GANADOR O FINALISTA DE UNA CARRERA

Las carreras se juzgarán clasificando en cada categoría a los vehículos que mayor distancia hayan recorrido en el tiempo determinado, cuando la bandera a cuadros señale la finalización de la competencia, lo cual se hará sobre el auto que lidere la clasificación general en ese momento, o bien, cuando la carrera es a vueltas, se juzga por quien primero completa la distancia.

Es absolutamente indispensable pasar la meta por los propios medios del vehículo una vez esté desplegada la bandera a cuadros para ser clasificado. Si un vehículo no cumple este requisito, aunque tenga más vueltas que un oponente de su categoría no será declarado ganador sino el que pase la meta debidamente. Es motivo de descalificación que un piloto empuje el auto para pasar la meta.

Para ser declarado ganador de una carrera o serie en cada categoría es obligatorio pasar la meta y tomar la bandera a cuadros.

Para este efecto ningún vehículo puede detenerse antes de la meta para esperar la bandera. Su paso en la vuelta final de bandera debe ser por la pista y no cuenta hacerlo por los pits. Debe hacerlo por sus propios medios. Está totalmente prohibido que sea empujado por otro vehículo y/o sus pilotos.



Esto genera la descalificación inmediata de ambos autos y sanciones disciplinarias al piloto que lo haga. Cualquier intervención de los comisarios, así sea por motivos de seguridad, descalifica al carro. En el momento en que se dé la bandera a cuadros al vehículo ganador en la línea de meta, se cierra la salida de pits para todos los carros que se encuentren en la zona de servicio y ningún auto se puede reincorporar a la competencia.

Para tener derecho a la asignación de puntos, en la manga de velocidad, es necesario cumplir con un mínimo del 50% de la distancia recorrida (medida en número de vueltas) del auto ganador de la categoría. Si el porcentaje resultara decimal, se toma la cantidad de vueltas inferior.

PUNTUACIÓN

Se dará por manga según la categoría:

1.	20	Puntos	7.	6	Puntos
2.	16	Puntos	8.	5	Puntos
3.	14	Puntos	9.	4	Puntos
4.	12	Puntos	10.	3	Puntos
5.	10	Puntos	11.	2	Puntos
6.	8	Puntos	12.	1	Puntos

El resultado final de cada válida será la sumatoria de los puntos de cada manga los que determinen las posiciones y puntuaciones por evento.

En caso de empate en puntos las posiciones de la válida se definirán dándole prioridad al vehículo que haya registrado un mejor tiempo en la vuelta rápida.

Los puntos que se acumulen en la fecha y el campeonato serán otorgados al vehículo inscrito.

De haber ascenso de categoría a lo largo del campeonato, el participante llegará a la nueva categoría con el setenta y cinco por ciento (75%) de los puntos que lleve acumulado a ese momento.

Desde el momento de la inscripción, y hasta 24 horas después del cierre de estas para la primera fecha, el Club podrá hacer un ajuste o agrupar las categorías por falta o por cantidad de participantes, pero sin variar ninguna de las condiciones especificadas.

Si algún piloto no está conforme con el nuevo ordenamiento, tendrá derecho al reembolso del 100% de la inscripción si no toma parte en ninguna de las sesiones oficiales de entrenamiento o clasificación. Basta con girar una vuelta para asumir que ha aceptado el ordenamiento.

DESEMPATES

- En caso de empate en puntos, durante una válida entre dos o más conjuntos CARRO/PILOTO, las posiciones de la válida se definirán dándole la prioridad al vehículo que haya registrado un mejor tiempo en la vuelta rápida en la CARRERA del día.
- En caso de empate en puntos al final del campeonato el conjunto CARRO/PILOTO ganador será aquel que haya obtenido más podios a lo largo del año; el procedimiento consistirá en comparar las veces que los competidores con igualdad de puntos ocuparon el podio en la primera posición; de persistir el empate se procederá a comparar las veces que los competidores con igualdad de puntos ocuparon el podio en la segunda posición; de persistir el empate se procederá a comparar las veces que los competidores con igualdad de puntos ocuparon el podio en la tercera posición. En la eventualidad de que persista el empate se procederá a comparar las veces que se ocupó desde el cuarto puesto en adelante hasta determinar el desempate



CAPITULO V CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para conformar cualquier categoría es obligatorio que haya un número igual o superior a cinco (5) autos y que tomen parte al menos en las pruebas de clasificación. Si estas no se realizan o se da la grilla por posiciones de campeonato o series o carreras previas, rige el mismo número de autos mínimos, cinco (5). Si la organización decide que haya un grupo de autos de una categoría inferior a cinco (5), no está en la obligación de otorgar trofeos ni realizar ceremonias de podio.

Se premiará con trofeo a los tres (3) primeros lugares de cada categoría. Subirán al podio en la premiación de la fecha de CNA en caso de que ambas pruebas sean el mismo día. De no ser el mismo día se realizará la premiación al finalizar la jornada.

Si alguno de nuestros anunciantes quisiera hacer algún reconocimiento o actividad de premiación adicional será apoyado y soportado discrecionalmente por la organización.

Para que al final del año una categoría sea premiada, debe haber corrido por lo menos cincuenta por ciento (50%) de las validas con el cupo mínimo de cinco (5) autos por categoría.

SEGURIDAD

Será obligatorio el uso de los siguientes elementos de seguridad:

- Casco.
- Guantes.
- Buzo o uniforme con manga larga.

Se recomienda:

- Traje de piloto
- Uso de cuellera o hans para los pilotos.
- Balaclava.
- Instalación de roll bar o jaula completa en los vehículos.
- Instalación de silla y cinturones de seguridad de competencia en los vehículos.

Todos los kits de carretera, llantas de repuesto, herramientas, extintores que no estén debidamente fijados para condiciones de carrera, deberán ser removidos del auto antes de salir a pista. Cualquier objeto que pueda convertirse en un proyectil dentro del vehículo deberá ser removido.

Todos los vehículos deben contar, como mínimo, con cinturones de seguridad de al menos TRES (3) puntos. De no contar con asientos homologados de competencia es recomendable NO colocar cinturones de competencia. De colocar silla de competencia, es obligatorio instalar cinturones de cuatro puntos.

Es obligatorio girar con las ventanillas del conductor y copiloto abiertas, así como SIN seguro en las puertas.

Es obligatorio colocar cinta plástica o papel Contact a las farolas que sean de vidrio o cintas que eviten que caigan a la pista en caso de ruptura.



INSCRIPCIONES, RECLAMACIONES Y SANCIONES

El valor de la inscripción se publicará en la página oficial del Club y constará en el reglamento particular de cada válida que es el documento oficial válido; en el momento de la inscripción debe realizar el pago de la competencia.

Las inscripciones ordinarias se reciben en las oficinas del Club Los Tortugas, vereda La Primavera, en Tocancipá, o teléfono 3053099649, vía mail en info@clublostortugas.com o por la plataforma tecnológica que la organización designe hasta las 4:00 pm del martes previo a la competencia.

El piloto, vehículo o equipo que realice el pago de las válidas del año 2026 de manera anticipada, antes del lunes 23 de febrero, tendrá un descuento del 20%.

El piloto, vehículo o equipo que realice el pago de manera anticipada tendrá derecho a asignación de carpa para cada una de las carreras.

Las inscripciones extraordinarias para esa misma competencia se atienden hasta las 4:00 pm del miércoles previo, con un recargo del 20% sobre los valores citados.

Se entiende por firmado el formulario de inscripción al momento del envío por la plataforma electrónica que la organización designe.

De todas maneras, todos los pilotos que están inscritos en la planilla, así no esté su firma, son responsables ante las autoridades deportivas sobre la conformidad del reglamento.

Participante que por algún motivo ajeno a su voluntad y esté inscrito y pagado, **faltando 72 horas para la competencia, y no pueda participar tendrá que asumir el valor de \$95.000 más IVA**, por concepto del transponer. En caso de que el equipo haya pagado la anualidad, el valor queda a favor para otras competencias, descontando dicho valor.

Ningún carro será aceptado en clasificación sin haber cancelado las inscripciones respectivas y diligenciado en su totalidad el correspondiente formulario que debe estar entregado oficialmente por todos los pilotos del vehículo. Esta firma los hace responsables de toda su participación y en su cabeza se aplicarán resultados, sanciones, reclamos y amonestaciones que afecten al vehículo.

Ningún piloto que tenga cuentas económicas o disciplinarias pendientes con el club organizador será autorizado a competir hasta tanto no obtenga el respectivo paz y salvo satisfactorio. Tampoco el Club aceptará la inscripción de pilotos que otros clubes o la FCAD hayan reportado como morosos o sancionados deportivamente por la FCAD y/o sus tribunales de manera oportuna ante la organización. El vehículo en el cual se inscriba un

piloto que tenga esos saldos pendientes no podrá competir si esta persona está inscrita, aunque sea nominalmente.

La organización está obligada a presentar al colegio de comisarios y dirección de carrera, el listado de participantes máximo hasta 1 hora antes de la reunión de pilotos de la prueba.

El comportamiento incorrecto de los miembros de un equipo se castigará al resultado del vehículo y/o al piloto firmante de la inscripción quien es responsable de la conducta de su grupo, asimismo, en el caso de una inconformidad técnica de un auto, los pilotos firmantes son responsables y no pueden aducir culpas de los preparadores o mecánicos.

Los casos de conductas antideportivas que merezcan sanciones se aplicarán al vehículo, pero si hay consecuencias posteriores solo afectarán al piloto implicado. Será decisión de las autoridades deportivas y sus instancias disciplinarias determinar si las sanciones aplican a uno o a todos los inscritos en un auto.

RECLAMACIONES Y SANCIONES

Las reclamaciones por conducta antideportiva se pueden hacer en cualquier momento de la prueba y hasta 20 minutos después de bajar la bandera a cuadros.



Si un piloto tiene testimonios gráficos, de audio o de video sobre algún incidente los podrá agregar a su reclamación. Teniendo en cuenta que la misma se basa, en primera instancia en los reportes de los comisarios a la dirección de carrera, de la opinión de esta misma y de los comisarios deportivos de la jornada, podrán usar a su discreción, pero sin obligatoriedad estos documentos.

Los testimonios de pilotos involucrados en un incidente reclamado serán de obligatoria escucha y consideración por parte de la autoridad deportiva.

Las sanciones por conductas antideportivas serán evaluadas por la dirección de carrera y podrán llegar hasta la expulsión del campeonato.

En el transcurso de la carrera se pueden presentar reclamaciones, pero si se trata de una protesta formal por estado mecánico, esta se debe cursar presencialmente y por escrito en la torre de dirección hasta 5 minutos de terminar una serie o la prueba completa para que la comisión técnica pueda establecer los protocolos de vigilancia necesarios.

Las reclamaciones por clasificaciones y cronometraje se aceptan hasta 20 minutos después de publicados los resultados oficiales. Es posible que esos correctivos tomen tiempo de revisión por lo cual la premiación de la respectiva categoría queda suspendida hasta aclarar el reclamo.

NORMAS GENERALES DE PITS Y ASISTENCIA

La velocidad en Pits es de 60 Km/h. Cualquier exceso será penalizado con "stop and go". Si reincide, será descalificado. Si sucede en la última vuelta, se la cargará una vuelta a su tiempo final de carrera.

EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS PITS

En cada pit deberá haber un (1) extintor con capacidad mínima de diez (10) libras por cada vehículo que se encuentre allí ubicado; se sugiere de CO2 o el aprobado por la FCAD. Este será aportado por el piloto, el cual debe presentarlo para revisión al comisario de pits debidamente marcado con el número del vehículo que ocupa ese pit.

MECÁNICOS Y AUXILIARES

Todas las normas de procedimientos en pits contempladas en el RDN aplican en esta competencia. Se autoriza la intervención de un máximo de dos (2) personas por carro sobre la línea de pits. No deberá permanecer en la zona de mecánica rápida ninguna persona distinta a los dos (2) intervinientes.

REPARACIONES Y LÍMITES DEL PIT

Ningún vehículo puede ser bloqueado en gatos o torres de manera permanente para un arreglo en la zona de mecánica rápida de circulación de los pits. Sólo se puede hacer en garajes.

Los vehículos que abandonen la competencia deben igualmente ser retirados del box a la zona de paddock para permitir el mayor espacio a otros competidores y circulación en la zona técnica.

Cualquier omisión o desconocimiento o falta de lectura de las normas no será excusa para las decisiones o aplicación de sanciones. Cuando un piloto firma la inscripción, declara que está en pleno conocimiento de los reglamentos.

No se permite agregar gasolina en los pits durante el tiempo de competencia, el incumplimiento a esta norma implica descalificación. Cualquier tanqueo adicional deberá ser en el surtidor oficial del autódromo.

No es permitido llevar gasolina de procedencia externa al autódromo.

ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS

Todos los autos que sean objeto de recuperación por parte de la grúa o vehículo de servicio serán entregados en la parte de atrás de los pits. La organización se encargará de facilitar el paso expedito por un corredor destinado para tal fin en ambos sentidos de giro. Por ningún motivo se entrega un carro sobre el corredor exterior de los pits.



El regreso a la pista de un carro luego de reparaciones mayores o accidentes debe ser autorizado por uno de los comisarios técnicos. La inspección deberá ser solicitada por el delegado.

En el caso de que un vehículo reciba asistencia de recuperación, no podrá seguir en la competencia. Cualquier otro caso de asistencia por parte de los comisarios que a su juicio no sea prudente ni eficaz en el caso citado anteriormente, implica el abandono de esa ayuda y queda a disposición del carro de asistencia.

Si el vehículo presenta daños de consideración, que a juicio de las autoridades que intervienen en el caso no son reparables, debe quedar ubicado en un sitio seguro y descartado de la competencia. La dirección de carrera puede enviar a un delegado de la comisión técnica a su discreción para tal efecto en alguno de los pace cars que estén soportando la situación y su decisión es inapelable.

Si el vehículo debe ser empujado en la grilla para encender, solo lo podrán hacer el o los comisarios del sitio hacia un costado de la pista si los hay disponibles y cuando hayan pasado todos los vehículos. Si en ese trayecto el motor se pone en marcha, el vehículo puede reincorporarse a la fila, pero en último lugar. De lo contrario, será remitido a la zona de pits para su reparación y solo saldrá a la competencia cuando los comisarios de pits autoricen la apertura de la zona, luego de partir la carrera y detrás de los vehículos que potencialmente estén en esa "zona de espera."

BANDERAS

- Una bandera amarilla acompañada del letrero SC, será exhibida en todos los puestos para indicar que la pista está neutralizada en su totalidad del recorrido y en ninguna parte de ésta puede haber sobrepasos, los vehículos formarán en estricto orden y en fila india detrás del pace car.
- Bandera Roja, se mostrará cuando la pista está cerrada y será obligatorio el ingreso a Pits, ó, estando el Pace Car en la Pista será la orden de formar y seguir en fila india detrás del mismo hasta que este indique órdenes adicionales como detenerse en pista, modificación al trazado y/o ingreso a Pits.
- Bandera Amarilla, indica un peligro en la Pista, no podrá haber ninguna maniobra de sobrepaso (esto aplica para la totalidad de los vehículos) desde el punto en el que se muestra la Bandera hasta el punto donde se señale con Bandera verde.
- Las demás previstas en el RDN.

NEUTRALIZACIONES

Cuando se presenta una neutralización, automáticamente la entrada de los pits queda cerrada por una luz o bandera roja actuada por delegación de la dirección de carrera y que debe ser notoriamente visible para todos los auxiliares a lo largo de todo el corredor de los pits.

Para tal efecto, este semáforo debe ser instalado por Autódromos S.A. y la dirección de carrera debe disponer de los respectivos mecanismos para activarlo y estar segura de su funcionamiento permanente, en caso de falla debe haber uno o varios comisarios que con banderas roja y verde o señales equivalentes notifiquen la situación a los pilotos y al personal de pits de manera convenida y divulgada previa y suficientemente eficaz.



La entrada a los pits se autorizará cuando el Pace Car haya pasado al menos una vez por la meta y haya neutralizado la carrera completamente a su espalda o a consideración de la Dirección de Competencia de la manera más rápida posible, la bandera o semáforo se cambiarán por una verde previamente al paso de la cabeza de carrera por la entrada de los pits.

En caso de una falla eléctrica o de otra índole que afecte el funcionamiento de las LUCES en los puestos de comisarios, la única señal oficial es la bandera en cualquier circunstancia o condición de la pista que obliguen el despliegue de la advertencia roja, amarilla o azul. Lo semáforos son solamente una ayuda visual.

Ningún auto podrá entrar a pits cuando se encuentren cerrados, salvo que tenga una evidente falla mecánica. En esta situación el vehículo no podrá recibir atención hasta tanto no se abran los pits. Su reingreso a la pista se hará después del paso del último carro que va en la fila tras el pace car sobre la salida de pits. Deberá colocarse en el último puesto.

Si la entrada del piloto es injustificada, deberá seguir su marcha sin reparar y automáticamente se le retira una vuelta de su resultado final en la planilla de cronometraje como penalización adicional. La dirección de carrera debe reportarlo de manera inmediata al delegado y al cronometraje oficial para incorporar la sanción en el desarrollo de la carrera.

SOBREPASOS AL PACE CAR

Cuando el Pace Car ingresa a la pista, podrá colocarse en el lugar que requiera y posteriormente podrá ordenar sobre pasos de autos para que se ubiquen en el orden de carrera. Para efecto de estos sobrepasos, el reglamento contempla que hay una luz verde en el Pace Car que se encenderá o el juez de ese auto exhibirá una bandera verde hacia el exterior del vehículo al carro o carros que pueden adelantarlo.

PENALIZACIONES

Cuando haya sanciones de detención, el auto deberá parar en una zona que se demarcará después de la zona de los pits donde el vehículo cumplirá el castigo que determine el Colegio de Comisarios.

La autoridad solamente se encarga de vigilar que la parada cumpla con el monto del castigo.

El auto puede reanudar la marcha una vez haya tomado la sanción impuesta.

Un piloto que sea requerido para cumplir una penalización de detención, de cualquier tipo en la zona de sanciones, no puede usar esa misma ocasión de entrada a pits para hacer reparaciones, tanques o cambios de piloto por lo cual la zona de sanciones se hará a la salida del pit. Si el vehículo previamente ha parado en su box o ha tenido alguna asistencia en la zona, debe dar otra vuelta y regresar para pagar su sanción. Si esta sanción cae sobre su vencimiento del tiempo de manejo, tiene una vuelta adicional.

Cuando el piloto es objeto de esta sanción, no podrá regresar a su pit hasta tanto no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide rodar. Si es empujado hacia su box por los mecánicos, se contará esa maniobra como equivalente a un servicio de grúa.

Al terminar la zona de pits en ambos sentidos, habrá una raya que delimita el inicio de la zona de competencia. Cualquier auto que se detenga entre esa raya y la pista propiamente dicha y no pueda continuar la marcha, podrá ser retornado a su box empujado por los comisarios de pista. Una vez es ingresado en la zona de pits será entregado a los mecánicos quienes lo ingresarán por la parte de atrás de los pits a la zona de reparaciones.

Nunca se podrá empujar en reversa hacia el box por el corredor de pits. Cada retorno de estos, después de la citada raya será contabilizado como un servicio de grúa y lo podrá hacer solamente en dos ocasiones. Después de esas oportunidades será declarado como retirado en el cronometraje. La asistencia será brindada únicamente por los comisarios y vehículos oficiales de pista.

La dirección de carrera deberá informar a los participantes si han sido sancionados durante la carrera, de manera verbal o por escrito antes de presentar los resultados de la carrera.

CAPITULO VI

OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES CON LA ORGANIZACIÓN Y LOS PATROCINADORES

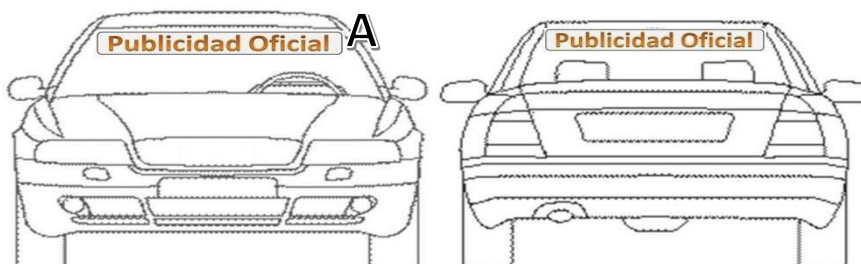
PUBLICIDAD EN TODOS LOS VEHÍCULOS

Es obligatoria la utilización de los números oficiales del campeonato y demás publicidad entregada por la organización. Al incumplir con estas normas ningún vehículo podrá salir a pista sin derecho a devolución de dinero de ser descalificado por omitir esta norma.

CINTILLAS OFICIALES

Ubicada en la parte superior del panorámico y del vidrio trasero. Si por razones de visibilidad estorba la cinta trasera, la organización la colocara en otro lugar de esa zona del vehículo. Está prohibido cualquier tipo de publicidad diferente a la oficial en el vidrio delantero.

La organización implementará la utilización de un elemento (color, letra, otro) sobre el vidrio panorámico, el cual servirá para identificar la categoría a la cual pertenece cada vehículo.



NÚMEROS OFICIALES Y PUBLICIDAD PATROCINADORES

La organización suministrará la numeración la cual tendrá un fondo y los números irán en color diferente a este. Para tal efecto se debe reservar una zona de 33 x 33 centímetros. Los participantes aplicarán los números de manera obligatoria en los dos vidrios laterales traseros y en los casos donde sea imposible hacerlo la organización determinará el lugar más adecuado en los costados. No se permite doble numeración. Se podrá tener numeración complementaria, pero sus datos deberán coincidir con la utilizada para competir. Únicamente se permitirán los números entregados por la organización. El área de los números y los números no podrá llevar una publicidad distinta a la oficial.





CAPITULO VII NORMAS FINALES

CAMBIOS DE REGLAMENTO

Ningún cambio de las reglas puede ser efectuado sin el visto bueno de las autoridades deportivas, la comunicación inmediata al club organizador y su posterior divulgación simultánea en los órganos oficiales de la Federación y de Tortugas. Esto rige en el aspecto deportivo y técnico para cualquier tipo de modificación, aclaración o interpretación de los reglamentos.

Toda comunicación que dirija un piloto a la Dirección u Organización de la carrera, será de libre consulta por cualquier interesado en las oficinas de la Federación o del Club. Una vez se haya resuelto el mismo debe publicarse tanto por parte de la Federación como del Club Los Tortugas en sus páginas web oficiales de manera inmediata la decisión correspondiente.

Las decisiones que tomen las autoridades deportivas en el momento del evento aplican solamente para éste y no son transferibles como normas a otras carreras del calendario hasta tanto no sean incorporadas en sus respectivos reglamentos generales.

Cualquier caso no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la FCAD, en única instancia. La FCAD se reserva la facultad de modificar total o parcialmente el presente reglamento y/o adicionar disposiciones reglamentarias cuando a su juicio las circunstancias de seguridad así lo quieran de común acuerdo con el Club organizador que está en la libertad de proponer las condiciones técnicas y deportivas por ser un torneo invitacional de su propia concepción. Todo lo que no esté reglamentado y específicamente permitido en el presente reglamento se considera prohibido, cualquier duda sobre alguna modificación deberá ser resuelta por la comisión técnica de la FCAD de común acuerdo con el club organizador o por el colegio de comisarios de la carrera.

TEXTO FINAL

CUALQUIER OMISIÓN, DESCONOCIMIENTO O INTERPRETACION DE LAS NORMAS, NO SERÁ EXCUSA PARA LAS DECISIONES O APLICACIÓN DE SANCIONES. CUANDO UN PILOTO, CUALQUIERA DE ELLOS, INSCRITO EN UN AUTO FIRMA LA INSCRIPCIÓN, DECLARA QUE ESTÁ EN PLENO CONOCIMIENTO Y QUE ACATARÁ SIN OBJECIONES ESTE REGLAMENTO.

Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, Club Deportivo Los Tortugas 2.026.